



NORMAS GENERALES y RESERVAS

1. El orden de reservas de pistas se hará exclusivamente on line (web), a partir de las 20:00 horas del día anterior, pudiendo reservar para cualquier hora del día. Se podrá realizar telefónica o presencialmente también, a partir de las 20:15 horas del día anterior, es decir, pasados 15 minutos de la reserva on line.

Es obligatorio, inscribir a todos los jugadores, 2 si se juega individual o 4 en dobles, para para poder realizar un correcto control de pistas.

En caso de no inscribir a todos los jugadores, los encargados de pistas, al supervisar todos los días las reservas, procederán a borrar dicha reserva, sin previo aviso, dejando la pista libre para que otros socios puedan disponer de ella.

Debido a las pocas horas disponibles para los socios de las pistas cubiertas, no se puede reservar dos días seguidos por el mismo socio. Sí se puede jugar dos días seguidos pero si la reserva la ha realizado otro socio.

CANCELACIONES: Las cancelaciones podrán realizarse hasta 2 horas antes de la hora reservada. En caso de no cancelar la pista o cancelarla fuera del horario establecido, o no cancelar pero no hacer uso de la pista, se aplicará un cargo de 5 € al titular de la reserva. Si la pista no cancelada es la cubierta, se cobrarán los 4€ de alquiler mas los 5€ por no anular, total 9€.

2. La reserva presencial la realizará única y exclusivamente uno de los jugadores que vaya a jugar, no pudiendo reservar pista socios que no vayan a jugar o hacerlo en nombre de otro.

3. La pista reservada presencial o telefónicamente a partir de las 10 horas para las pistas 1 y 3 en el Club se le comunicará a la persona que se encuentre en conserjería y será este y sólo este el que la reserve, no pudiendo hacerlo el socio.

4. Sólo se podrá jugar reservando una hora diaria (aunque no sea el titular de la reserva), bien por la mañana, bien por la tarde, no pudiendo jugar una segunda vez salvo que las pistas estén libres, y siempre sin derecho a reserva. En ningún caso, dos jugadores que vayan a jugar juntos podrán reservar uno en cubierta y otro fuera. En este caso los encargados de pistas darán preferencia a la pista cubierta procediendo a borrar la pista descubierta y se considerará un acto para aplicar el régimen disciplinario.

5. Si la pista está libre, se podrá utilizar sin reservar.

6. Los sábados, domingos y festivos, los socios de número podrán reservar pista de forma presencial o telefónica, en el club de arriba, para jugar a partir de las 14 horas con Socios Juveniles. Los Socios de Club Juvenil podrán utilizar las pistas sin derecho a reserva.

7. Equipamiento: el acceso a las pistas será con ropa y zapatillas adecuadas para la práctica del tenis en tierra batida, recomendándose los tonos claros en la vestimenta, quedando prohibido el uso de zapatillas inapropiadas para ello (suelas de tacos, etc.). Ello lo determinarán lo encargado de las pistas.



✓ **No se podrá jugar con:**

- Bañadores, bermudas, mallas o leotardos.
- Camisetas de fútbol, hockey, rugby o cualquier otro deporte que lleve en la parte posterior números, o de colores fluorescentes.
- Camisetas sin mangas, que no sean de tenis (baloncesto, recortadas, etc.)
- Faldas largas o faldas y pantalón de vestir.
- Calzado deportivo con suelas no adecuadas para tierra batida.

Los encargados de las pistas tienen autoridad para determinar si el socio cumple la normativa tanto de vestimenta como de uso, y hacerla cumplir, pudiendo en caso necesario, invitar al socio a abandonar la pista. En caso de negativa, será comunicado inmediatamente al Gerente y a la Junta Directiva.

NORMAS DE USO PARA LOS ENTRENADORES DEL CLUB

1. Los entrenadores AUTORIZADOS por el club tendrán disponibles las pistas cubiertas para las clases particulares de lunes a viernes con el siguiente horario.

Horario de invierno:

- Del 16 de septiembre hasta el 15 de junio
- De lunes a viernes
- De 8 a 12 horas
- Se podrán dar las clases en las pistas no cubiertas, siempre y cuando estas estén libres y sin derecho a reserva.
- No podrán coincidir 2 o más entrenadores en las pistas no cubiertas

Horario de verano:

- Del 1 de Julio hasta el 15 de septiembre
- De lunes a viernes
- De 8 a 10 horas pistas cubiertas (de 8 a 9 en Julio y agosto)
- Mes de Julio máximo 2 monitores en pistas **no cubiertas** de 14,30 a 16,30 sin derecho a reserva y con 4 bolas máximo, Pistas 4 y 5, siempre y cuando no haya ninguna competición o evento, en cuyo caso no estará permitido.
- Mes de Agosto en ningún caso
- Del 1 al 15 de Septiembre, solo 1 entrenador en las pistas no cubiertas sin derecho a reserva y con 4 bolas máximo.

2. La reserva de estas pistas se realizaran por la Sección de tenis, nunca por los entrenadores y podrán ser modificadas por los siguientes motivos:

- Vacaciones escolares
- Fiestas lectivas en los colegios
- Fiestas laborales
- Organización de Campeonatos y Otros Acontecimientos

3. Los entrenadores AUTORIZADOS por el Club son:

- JESUS SAGASTIZABAL PEÑIL
- BORJA GUTIERREZ MAZA
- Se expondrá en el tablón un Cartel con el nombre y número de teléfono, de todos para que los socios puedan acceder a la información, y contactar con cada uno.

4. Todas las Clases Particulares deberán ser conocidas por la Sección de Tenis pero gestionadas por el propio entrenador, de tal forma que el precio de las clases particulares será

Real Sociedad de Tenis de La Magdalena.



el mismo para todos los entrenadores (en la actualidad 23 €), así como el pago por reserva de pistas que el entrenador realizara al club, este pago se realizara a final de mes en administración, contabilizando todas las clases dadas tanto en pista cubierta como en pista no cubierta.

5. Cada entrenador deberá entregar una planificación mensual prevista de clases, con el fin de hacer efectiva la reserva de las pistas, para ese mes.

6. En caso de cancelación de una clase, el entrenador deberá informar a conserjería de que la pista queda libre para que la puedan reservar los socios.

7. En caso de no cumplir las normas, la sección de tenis le invitara a abandonar la pista, así como a perder el derecho de seguir dando clases particulares. En caso de negativa será comunicado inmediatamente al gerente y a la junta directiva.

8. La uniformidad para impartir clases por parte de los entrenadores será única y exclusivamente la oficial del club.

NOTA: Estas normas podrán ser alteradas en cualquier momento por la Junta Directiva o por el Juez Árbitro, en razón de necesidades de competición de los equipos del Club u otras circunstancias extraordinarias.

NORMAS DE LAS PISTAS CUBIERTAS DE TENIS DEL CLUB JUVENIL

1. Utilización

SÁBADOS

- 08:00 a 09:00 horas Socios (Pista 1)
- 08:00 a 09:00 horas Socios (Pista 2)
- 10:00 a 14:00 horas Escuelas de Tenis
- 14:00 a 20:00 horas Socios Juveniles
- 20:00 a 22:00 horas Socios

DOMINGOS, FESTIVOS Y VACACIONES DE SEMANA SANTA Y NAVIDAD

- 08:00 a 10:00 horas Socios
- 10:00 a 11:00 horas Socios (si no hay eliminatorias de tenis)
- 11:00 a 20:00 horas Socios Juveniles
- 20:00 a 22:00 horas Socios

VERANO

- 08:00 a 09:00 horas Socios
- 09:00 a 14:00 horas Escuelas de tenis
- 14:00 a 21:00 horas Socios juveniles
- 21:00 a 22:00 horas Socios

DÍAS LABORABLES MAÑANAS (Excepto Vacaciones Escolares Navidad, S. Santa y verano)

Real Sociedad de Tenis de La Magdalena.



- PISTA Nº 1: 08:00 a 12:00 horas Entrenadores
- PISTA Nº 2: 08:00 a 12:00 horas Entrenadores

DÍAS LABORABLES TARDES (Excepto Vacaciones Escolares Navidad, S. Santa y verano)

- PISTAS Nº 1 y 2: 15:00 a 22:00 horas Escuelas de Tenis
- Restos de horas Socios

DEL 1 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO. La reserva de las pistas por socios de número de las pistas cubiertas, será en los horarios de 20:55 y 21:00 horas

La utilización de las Pistas de Tenis Cubiertas del Club Juvenil por los señores Socios de Número en los horarios establecidos anteriormente, devengará el pago de 4 € por pista y hora de juego.

2. Reservas

La reserva de las pistas del Club Juvenil, dentro del horario de los socios Juveniles, se deberá de hacer exclusivamente de manera presencial en la conserjería del Club Juvenil en el día y en horario hasta las 19:55, siempre y cuando las pistas no estén bloqueadas por escuelas o campeonatos. No es posible la reserva de estas pistas vía telefónica.

- Las reservas deberán hacerlas siempre los socios juveniles de manera nominal en el cuadrante de reservas.
- Podrán hacer las reservas dos o más socios juveniles. O dos socios juveniles con 1 o dos adultos. NUNCA UN SOLO SOCIO JUVENIL CON UNO O MAS ADULTOS.
- La duración de reserva de las pistas será de 30 minutos, para dos jugadores en una pista.
- En caso de hacer la reserva 4 jugadores para una pista, la duración de la reserva será de 1 hora. (Siempre teniendo en cuenta el horario tope de las 19:55)

En el Club Juvenil pueden jugar, pero sin reservas, y sólo en caso de estar la pista libre los siguientes supuestos:

- Un socio juvenil y uno o más adultos
- Dos o más adultos

Cuando bajen socios juveniles a la pista, con o sin reserva a jugar, los jugadores descritos en los supuestos anteriores deberán de abandonar la pista.

En cuanto a la vestimenta de juego, se ha de cumplir con la normativa general en ese aspecto, recogida en la presente normativa.

A partir de las 19:55 h. y mediante reserva de pago, cualquier socio de número podrá hacer la reserva, según la normativa general, con otro u otros adultos o socios juveniles. Esta reserva la puede hacer únicamente un socio de número

REGIMEN DISCIPLINARIO



El incumplimiento de las normas puede conllevar desde carta de apercibimiento, la inhabilitación de la intranet para que el socio no pueda reservar on-line, hasta la apertura de expediente disciplinario, atendiendo al reglamento de régimen interior.

HAGAMOS UN USO RESPONSABLE DE LA NORMATIVA Y CUMPLAMOSLA. SON MUY POCAS PISTAS PARA TANTOS SOCIOS, Y EL MAL USO DE ELLO PUEDE HACER QUE OTROS SOCIOS SALGAN PERJUDICADOS!!!!!!